

2.3. OTROS

PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TORRELAVEGA

CVE-2018-3815 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Educación. N.Ref: egb/SEC.*

El Consejo de Administración del Patronato Municipal de Educación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO.- Modificar la plantilla de personal laboral del PME, organismo autónomo del Ayuntamiento de Torrelavega, en el sentido de crear una plaza de Auxiliar de Guardería, reservada a Técnico Superior de Educación Infantil, para su adscripción a la Escuela Infantil Municipal ANJANA, configurada en el subgrupo de titulación C1.

SEGUNDO.- Someter el acuerdo de modificación de la plantilla de personal laboral del PME a información pública por un periodo de quince (15) días hábiles, mediante edicto inserto en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Educación y BOC, durante los cuales podrán los interesados consultar el expediente de referencia y presentar al mismo cuantas alegaciones estimen oportunas.

TERCERO.- Delegar en la Presidencia el elevar a definitivo el acuerdo de modificación de la plantilla de personal laboral para el supuesto de que no se presentaran alegaciones en fase de aprobación inicial.

CUARTO.- Someter el acuerdo definitivo de la modificación de la plantilla de personal laboral del PME a ratificación por el Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega.

QUINTO.- Facultar al presidente del Patronato Municipal de Educación tan ampliamente como en derecho proceda, en orden a la ejecución de este acuerdo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación se hace público para que, por plazo de quince (15) días hábiles, los interesados puedan examinar el expediente de referencia y presentar al mismo cuantas alegaciones estimen oportunas.

Torrelavega, 10 de marzo de 2018.

El presidente del Patronato Municipal de Educación

(Resolución 2015002469, de 23 de junio. BOC 126, de 3 de julio de 2015),

el concejal delegado,

Francisco Javier Melgar Escudero.

2018/3815

CVE-2018-3815